

DERECHOS DE LOS TRABAJADORES BAJO LA ORDEN EJECUTIVA 14026

SALARIO MÍNIMO FEDERAL PARA CONTRATISTAS

\$16.20

POR HORA

VIGENTE DEL 1 DE ENERO DE 2023 – 31 DE DICIEMBRE DE 2023

La ley requiere que ciertos contratistas federales muestren este póster donde los empleados lo puedan ver fácilmente.

SALARIO MÍNIMO La Orden Ejecutiva 14026 (EO, por sus siglas en inglés) exige que los contratistas federales paguen a los trabajadores que realizan trabajos en o en relación con contratos cubiertos por lo menos (1) \$15.00 por hora a partir del 30 de enero de 2022, y (2) a partir del 1 de enero de 2023, y cada año a partir de entonces, una cantidad ajustada a la inflación determinada por el Secretario de Trabajo de acuerdo con la EO y las regulaciones correspondientes. El salario mínimo por hora de la EO vigente desde el 30 de enero de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023 es de \$16.20.

PROPINAS Los empleados cubiertos que reciben propinas deben recibir un pago en efectivo de al menos \$13.75 por hora a partir del 1 de enero de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023. Si las propinas de un trabajador, combinadas con el pago en efectivo requerido de al menos \$13.75 por hora pagado por el contratista, no son iguales al salario mínimo por hora según la EO para contratistas, el contratista debe aumentar el pago en efectivo pagado para compensar la diferencia. Se deben cumplir también otras condiciones.

EXCEPCIONES

- El salario mínimo de la EO puede no aplicarse para algunos trabajadores que brindan apoyo “en relación con” los contratos federales cubiertos por menos del 20 por ciento de sus horas trabajadas en una semana.
- El salario mínimo de la EO puede no aplicar a ciertas ocupaciones y trabajadores.

CUMPLIMIENTO La División de Horas y Salarios (WHD, por sus siglas en inglés) del Departamento de Trabajo de EE.UU. es responsable de hacer cumplir esta ley. La WHD puede responder a preguntas sobre sus derechos y protecciones en el lugar de trabajo, investigar a los empleadores y recuperar los pagos atrasados. Todos los servicios de WHD son gratuitos y confidenciales. Los empleadores no podrán tomar represalias ni discriminar a alguien que presente una queja o participe en una investigación. WHD aceptará quejas en cualquier idioma. Puede encontrar su oficina de WHD más cercana en www.dol.gov/agencies/whd/contact/local-offices o llamando al número gratuito 866-487-9243. No les preguntamos a los trabajadores sobre su estatus de inmigración. **Podemos ayudarle.**

INFORMACIÓN ADICIONAL

- La EO sólo se aplica a los nuevos contratos federales de construcción y servicios, tal como los define el Secretario en las regulaciones en 29 CFR parte 23.
- Los trabajadores con discapacidades cuyos pagos se rigen por certificados especiales emitidos bajo la sección 14(c) de la Ley de Normas Justas de Trabajo también deben recibir por lo menos la tarifa salarial mínima completa según la EO.
- Algunas leyes locales o estatales pueden brindar mayor protección a los trabajadores; los empleadores deben cumplir con ambas.
- Obtenga más información sobre la EO en www.dol.gov/agencies/whd/government-contracts/eo14026



DIVISIÓN DE HORAS Y SALARIOS
DEPARTAMENTO DE TRABAJO DE LOS EE.UU. www.dol.gov/agencies/whd

1-866-487-9243

